AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES, S.A DE C.V. AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES, S.A DE C.V.

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V,** con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, dentro de los términos establecidos en la LFRCQROO, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	18,645,099.00	18,328,460.00	18,645,099.00	18,328,460.00	18,307,960.00	337,139.00	98.19
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL INGRESOS	**$18,645,099.00**	**$18,328,460.00**	**$18,645,099.00**	**$18,328,460.00**	**$18,307,960.00**	**$337,139.00**	**98.19**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **$18,307,960.00**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **$18,645,099.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se alcanzó en un **98.18%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “se nota una modificación en presupuesto debido a los descuentos que se han otorgado como apoyo a la ciudadanía del municipio de Benito Juárez”. **(Figura 1)**

Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **$18,307,960.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **$18,645,099.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **98.19%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **20.20%**, **40.45%**, **11.52%** y **26.02%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; quedando recursos no recaudados por **$337,139.00**, que representa el **1.81%** del total de sus ingresos estimados a recaudar en el ejercicio que se informa. (**Figura 2)**

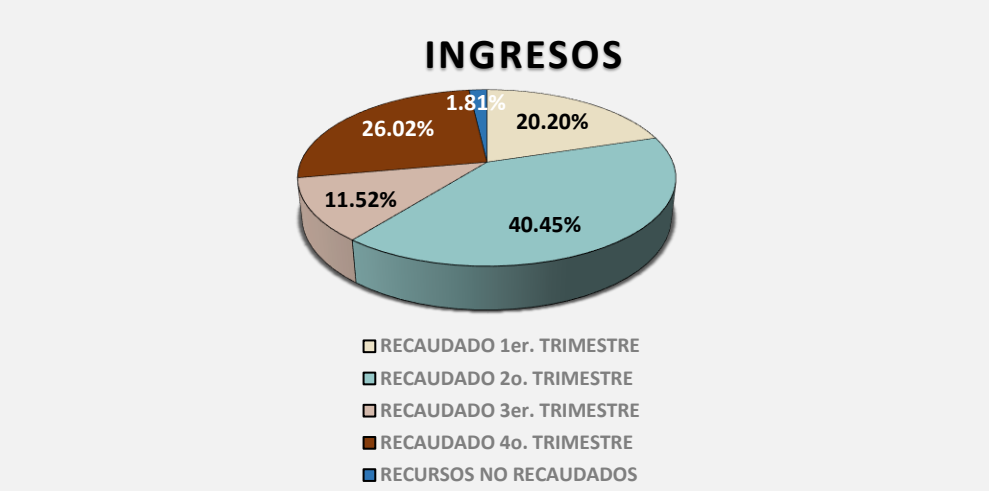

Figura 2

b) Egresos

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	$12,602,154.11	$10,067,536.92	$12,602,154.11	$10,067,536.92	$9,128,019.33	$939,517.59	90.67
Materiales y suministros	2,258,685.38	1,293,061.82	2,258,685.38	1,293,061.82	1,408,421.75	(115,359.93)	108.92
Servicios generales	3,445,585.55	6,915,559.06	3,445,585.55	6,915,559.06	6,276,227.05	639,332.01	90.76
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,894.15	7,894.15	7,894.15	7,894.15	0.00	7,894.15	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	111,837.38	142,104.62	111,837.38	142,104.62	67,940.88	74,163.74	47.81
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	**$18,426,156.57**	**$18,426,156.57**	**$18,426,156.57**	**$18,426,156.57**	**$16,880,609.01**	**$1,545,547.56**	**91.61**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **$16,880,609.01**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **$18,426,156.57**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se aplicaron en un **91.61%.** Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se nota una modificación en presupuesto ya que en las diferentes unidades de funeraria, panteón y rastro municipal existe la rotación de personal”; **Materiales y suministros**, “se nota una modificación en

el presupuesto para la compra de accesorios de funeraria, panteón y rastro municipal”; **Servicios generales**, “se nota una modificación en presupuesto para los servicios de funeraria, panteón y rastro municipal”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “la paramunicipal no justifica la variación”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “se nota una ampliación para compra de accesorios para la funeraria municipal por rehabilitación”. **(Figura 3)**

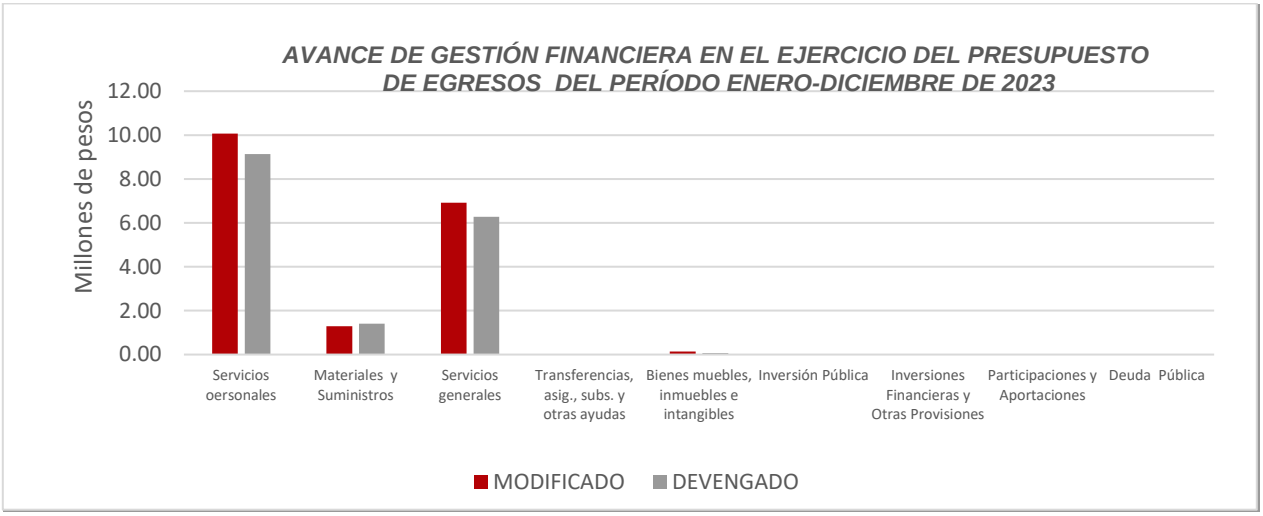

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **$16,880,609.01** que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe de **$18,426,156.57**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **91.61%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **29.54%**, **22.00%**, **23.49%** y **16.58%** para el primer, segundo, tercer

y cuarto trimestre, respectivamente, quedando recursos no devengados por **$1,545,547.56** que representa el **8.39%** del total de sus egresos para ejercer en el ejercicio fiscal que se informa. **(Figura 4)**

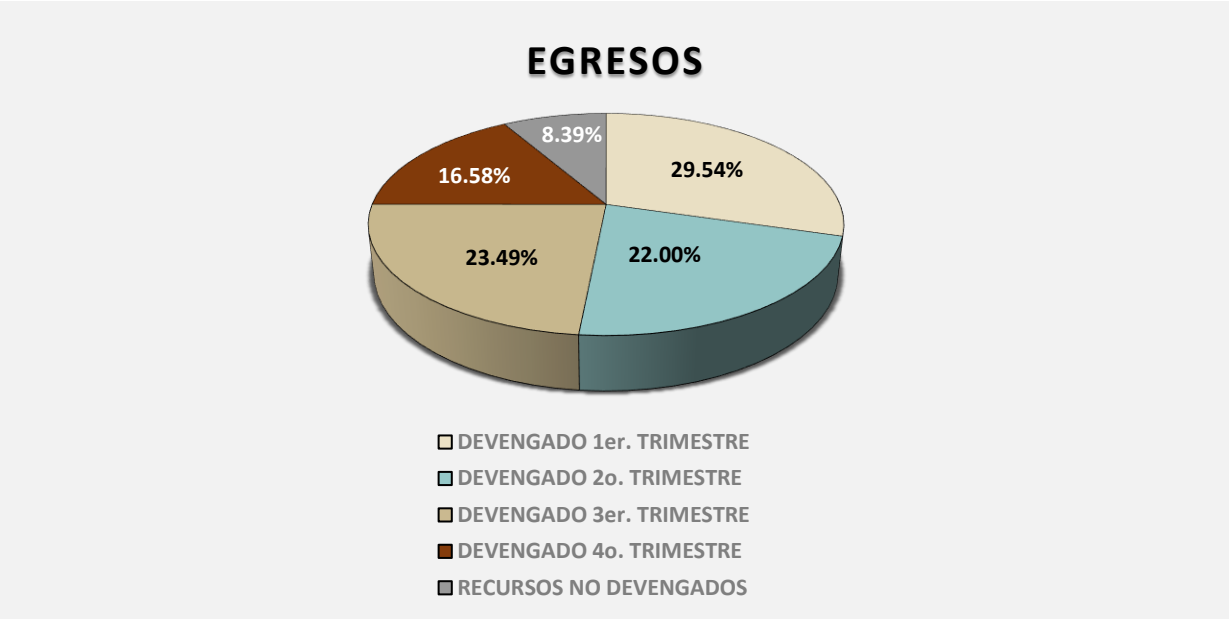

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **$18,426,156.00,** recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 2.11 – Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal,** el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:

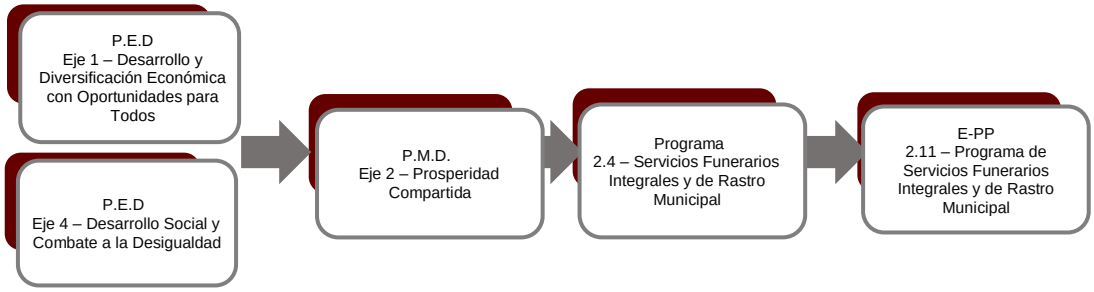

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E-PPA 2.11 – Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal**										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**SENTIDO DEL INDICADOR**	**FREC. DE MEDICIÓN**	**METAS-AVANCE**							
				META ANUAL PROGR.	**ACUM. SI/ NO**	**PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO**				**AVANCE DE LA META PROGRAMADA**	
						1er TRIM	**2do TRIM**	**3er TRIM**	**4to TRIM**	**TRIM**	**ANUAL**
F - Contribuir a cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la económica y poniendo fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población mediante OPABIEM.	Índice de Economía Estable.	Ascendente Regular	Bienal	57.00	No	57.00	57.00	57.00	57.00	100.00%	100.00%
						57.00	57.00	57.00	57.00		
	Coeficiente de Gini.	Descendente Regular	Bienal	0.397	No	0.397	0.397	0.397	0.397	100.00%	100.00%
						0.397	0.397	0.397	0.397		
P-La población Benito juarense recibe los servicios de calidad en funeraria municipal, panteón municipal y rastro municipal, a cargo de la Operadora y Administradora de Bienes Municipales.	Porcentaje de servicios entregados por OPABIEM a la población.	Ascendente	Trimestral	32,055.00	si	828.00	433.00	327.00	717.00	8.91%	7.19%
						7,990.00	8,010.00	8,010.00	8,045.00		
C01 - Servicios de funeraria y panteón dirigidos a la población Benito juarense realizados.	Porcentaje de Servicios Funerarios Realizados.	Ascendente	Trimestral	380.00	Si	55.00	66.00	83.00	80.00	80.00%	74.73%
						80.00	100.00	100.00	100..00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E-PPA 2.11 – Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C02 - Servicios operativos y técnicos de ganadería dirigido a introductores en todas las áreas del rastro.	Porcentaje de Incremento de Introductores en Rastro.	Ascendente	Trimestral	30,600.00	Si	356.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	1.16%
						7,650.00	7,650.00	7,650.00	7,650.00		
C03 -Servicios de sepulturas.	Porcentaje de Bóvedas Ocupadas Censadas.	Ascendente	Trimestral	1,075.00	Si	417.00	367.00	193.00	637.00	215.93%	150.13%
						260.00	260.00	260.00	295.00		

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E-PPA 2.11 – Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **100.00%** con respecto a la meta programada en los dos indicadores que integran este nivel. La entidad indica que para el **primer indicador** “el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. IMCO actualiza y publica los índices y subíndices de manera bienal. Se obtuvieron 57 puntos en 2022”, y para el **segundo indicador** “según datos de la Secretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN sitúa al Coeficiente Gini para el Municipio de Benito Juárez en 0.397 con la última actualización en agosto 2021. El cálculo se hace mediante una tasa de variación. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **80.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “la variación entre la meta planteada y los servicios funerarios realizados se deben a que actualmente existe gran competencia en los servicios funerarios con empresas particulares”.

- **Componente 02:** No reporta avance el componente, con respecto a la meta programada. La entidad comenta que: “el Rastro Municipal se encuentra en mantenimiento y rehabilitación por los que en el cuarto trimestre no mantuvo operaciones, por lo que no genero ningún servicio”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **215.93%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “los servicios de panteón cumplieron la meta planteada para el cuarto trimestre del ejercicio 2023, a razón del periodo de descuentos por motivo del Festival de los Fieles Difuntos, donde se otorga el 50.00% de descuento en pago de derechos refrendables y el 20.00% en la adquisición de derechos sobre nichos u osarios”.

La entidad, en su programa presupuestario que informa, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2023.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.